



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente nº: 5146/2018

Procedimiento: Concesión de subvención nominativa a IES Domingo Miral para el año 2018.

PROPUESTA DE ACUERDO **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

El Concejal Delegado de Educación propone la concesión de una subvención directa al IES Domingo Miral, a partir de la solicitud presentada por la beneficiaria donde además se justifica el gasto realizado.

El objetivo de dicha subvención es apoyar económicamente al IES Domingo Miral en el mantenimiento del recinto educativo, en contraprestación al uso público de sus pistas deportivas, fuera del horario lectivo, por vecinos del municipio.

De acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Jaca (BOP de 5 de julio de 2012), se propone y somete a informe de la Intervención Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos por parte de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Conceder una subvención nominativa al IES Domingo Miral por importe de 1.000,00 euros para el año 2018 para el mantenimiento del recinto educativo.

SEGUNDO: Aprobar la justificación presentada por parte del IES Domingo Miral.

TERCERO: Autorizar, comprometer y reconocer el gasto correspondiente a esta subvención por importe total de 1.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17,3260,48904 del vigente Presupuesto General.

CUARTO: Establecer que la presente subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, siempre que el importe acumulado de todos los recursos no supere el coste de la actuación.

EL ALCALDE,

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen